

DEPENDENCIA	MU	NICIPIO DE	
	TEF	PECHITLAN, ZAC.	
NUMERO DE OFIC	010	30	
EXPEDIENTE		2021-2022	

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

## A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo y Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, DOY AUTORIZACIÓN A los C.C. RAMIRO MORA HERRERA Y CLORAUDA HERNÁNDEZ DE MORA, para la construcción de un local comercial una superficie de 34.76 m2, en un predio ubicado en erteneciente a este Municipio teniendo un lapso de dos meses para realizar esta obra.

NOTA: De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los siete días del mes de Marzo de dos mil veintidós.



PRESIDENTE MUNICIPAL

N ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

jepechitlán

www.gobiemoderepechitlan.go

4379610176 y 79

Morelos 15, C.P. 99750

secretaria tepechitian@hotmail.com